

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)

Tel. Fax N° 0873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA



"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"Las Malvinas son Argentinas"

TARTAGAL, 29 de diciembre de 2022

EXPTE. N° 20.466/2022

RESOLUCION: 681-SRT-2022

VISTO:

La nota de fs. 31 de las presentes actuaciones, presentada por el Abog. Héctor José Eduardo Nazar, DNI N° 17.343.380, por medio de la cual interpone su renuncia condicional al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la asignatura Derecho Público-Modulo I con extensión a Derecho Constitucional, de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en Sede Regional Tartagal; y,

CONSIDERANDO:

Que el Abog. Héctor José Eduardo Nazar fue designado en el cargo Regular mencionado en el párrafo precedente, por Res. CD-ECO N° 060/18 y según Res. DEC-ECO N° 895/18 hizo toma de posesión el día 21 de marzo de 2018.

Que dicha renuncia condicional es un requisito establecido por la Res. CS N° 390/13, para el aumento de dedicación permanente de los cargos regulares, en virtud que la dependencia le da tratamiento al Plan de Mejora con los parámetros de la misma.

Que a fs. 27 y 28 obra Nota N° 660-DGP-2022 del Director de Registro y Control de Personal de la Universidad Nacional de Salta, Manuel Cayetano MONTAÑEZ, que se refiere a la modificación de planta docente, solicitada por Res N° 355-SRT-2021, rectificadas por Res. N° 452-SRT-2021 y convalidadas ambas resoluciones por Res. CD-ECO N° 312/22, en la cual informa que el Abog. Héctor José Eduardo Nazar no ha cumplido el requisito mencionado en el párrafo precedente.

Que es necesario emitir resolución al respecto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

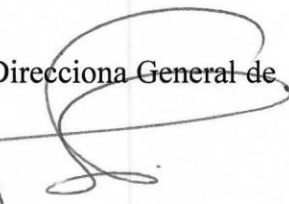
LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por aceptada la renuncia condicional interpuesta por el Abog. **Héctor José Eduardo Nazar**, DNI N° 17.343.380, al cargo Regular de Jefe de Trabajo Prácticos con Dedicación Simple de la asignatura "**Derecho Público-Modulo I con extensión a Derecho Constitucional**" de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en Sede Regional Tartagal, a partir del día 31 de octubre de 2022.

ARTICULO 2°: COMUNICAR a la interesada, a la Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a